

Señores

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL MUNICIPAL

Ibagué Tolima

E. S. D

Ref: 2022- 00003 DECLARATIVO VERBAL DE SIMULACIÓN DE CONTRATO MYRIAM IZQUIERDO IZQUIERDO CONTRA ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO.

RAFAEL ENRIQUE CAICEDO RODRIGUEZ mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.138.338 de Ibagué y T.P. No. 196576 del C.S.J obrando en nombre y representación del Señor ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO persona mayor de edad igualmente domiciliado y residente en la ciudad de Ibagué, según poder allegado y radicado virtualmente ante su despacho conforme las reglamentaciones vigentes, personería que acepto y solicito me sea reconocida y quien actúa para efectos del proceso de la referencia por medio del presente escrito me dirijo a su Despacho con el fin de presentar CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA del proceso de la referencia y PROPONER EXCEPCIONES DE MÉRITO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del C.G.P , en los términos que a continuación expongo:

EN CUANTO A LOS HECHOS:

PRIMERO: En cuanto al hecho primero es cierto.

SEGUNDO:

No me consta, además la forma en que está redactado el hecho se refiere en cuanto a su contenido y alcance a una pretensión y/o declaración en derecho, que en ultimas seria el objeto controvertible de esta Litis.

El hecho material de la posesión y la negación subjetiva que de ella hace el demandante no es cierto y es objeto de probanza.

TERCERO:

No es cierto y corresponde al demandante probarlo ya que los contratos celebrados se presume la tradición y entrega real y material.

CUARTO:

Es parcialmente cierto en cuanto que los vehículos CO-0227 placa WTM-637 modelo 2006, CO-0107 placa WTM-513 modelo 2005 y CO-0282 placa WTM-249 modelo 2004 están vinculados a la cooperativa de transporte Cootrautol pero no es cierto que reconocen como legítima propietaria.

Todo comenzó hace más de 15 años, cuando la madre hoy demandante y el padre del demandado llegaron a Ibagué, porque vivían en la ciudad de Bogotá, su madre y mi padre compraron un taxi, ese taxi salió del fruto del trabajo de su padre, que era mecánico independiente y su madre que se dedicaba a empleada doméstica.

Con el trabajo de los dos compraron un taxi, primero lo compraron fue en Bogotá, pero después se vinieron para la ciudad de Ibagué, el taxi que compraron lo manejara su padre y él era la persona que hacia la mecánica y mi madre seguí con las labores de ama de casa

su padre lo trabajo un par de año, después se compró otro taxi, posteriormente los vendieron y se compró un bus con placas 2310 de la empresa contrautol, después se compraron dos buses mas.

Llegaron a tener 3 buses, su padre era el que madrugaba mucha vez hasta trasnochaba cuando se varaba, él era el q lo cuadraba lo arreglaba cambiaba caja de cambio de aceite era el mecánico de los buses.

Después de los 3 buses se empezaron a compra busetas y se fueron cambiando los buses por busetas como el negocio dio resultado se empezaron compraron mas busetas,

A partir de la octava buseta, el demandado llevaba un tiempo trabajando con su padre, desde el año 2006, el demandado manejaba ganaba su sueldo, mas porcentaje y bonificaciones de ahí comenzó ahorra para asegurar su casa.

El trabajo del demandado era manejar y ayudando a reparar los carros con su padre,

Después de 7 años trabajando con su padre con el negocio de las busetas, el demandado tenía un dinero ahorrado y adquirió el demandado la buseta WTM513, esa buseta la compra con su sueldo y las bonificaciones que ganaba, ahorro más o menos entre 26 millones de pesos. De ahí le di la plata a su madre hoy demandante para compra la buseta WTM 513, que fue con la que inicie, después la conducía le hacia la mecánica le hacia el aseo, esta buseta la pague totalmente el demandado al demandante.

QUINTO:

Es parcialmente cierto en cuanto que entre la parte se celebró un contrato de compraventa.

Con dichas busetas el demandado le fue muy bien ya que las ganancias eran muy buenas, y se dio el negocio para compra otra buseta la WTM249, le quede debiendo una parte a su madre hoy demandante, pero con el tiempo prácticamente la buseta se la pago, en la totalidad porque después de dos años compro la buseta la WTM637 y con esa liquido la buseta 513 y 249, le pago las dos busetas totalmente a madre hoy demandante, los pago fueron mensualmente entre 900000 de ese dinero le pago a la demandante. el testigo del pago era mi padre y mi hermano,

SEXTO:

Es parcialmente cierto en cuanto adquisición por compraventa buseta CO-0227 placa WTM637 modelo 2006, pero no es cierto que fue simulada.

La única que se quedó debiendo el demandado es de la buseta WTM637, esta buseta le dio a la demandante como 70 millones, pero por la pandemia le quede debiendo el resto es lo único que debe el demandado a la demandante.

OCTAVO.

Es parcialmente cierto toda vez que la demandante pago el precio para la adquisición del vehículo, pero el demandado ha venido pagando a la demandante el valor de las busetas mensualmente solo tiene un saldo de la última buseta WTM637.

NOVENO

No es cierto La adquisición por compraventa según registró RUNT de ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO de la buseta CO-0107 de placas WTM-513 es simulada, toda vez que entre la parte acordaron en que el demandado pagaba mensualmente la buseta a su señora madres fue un acuerdo entre la parte.

DÉCIMO

No es cierto,

UNDÉCIMO

No es cierto

DUODÉCIMO.

Es parcialmente cierto pero el acuerdo que fue que mi poderdante le cancelaria el pago por cuotas mensuales, a la demandante lo que se debe es un saldo de la última buseta que adquirió el demandado.

DECIMOTERCERO

Es parcialmente cierto, pero se llegó al acuerdo que mi poderdante pagaría a la demandante en cuotas mensuales el cual se está cumpliendo, pero por la pandemia que quedo atrasado en las ultimas cuotas.

DECIMOCUARTO

No me costa.

DECIMOQUINTO.

En totalmente cierto y con el trabajo y admiración de las busetas paga a la demandante el precio que se acordó para el pago de la buseta.

DECIMOSEXTO

No es cierto, puesto que pues la persona que administrado los vehículos objeto de Litis ha sido mi poderdante toda vez que es la que ha estado pendiente de vigilado y cuidado de las busetas en Litis.

DECIMOSÉPTIMO

Es parcialmente cierto que hubo una discusión familiar, pero todo se originó por la muerte del padre de mi poderdante.

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Me opongo rotundamente a que, en contra de mi representado, su Honorable Despacho acceda a las declaraciones y condenas que exige la parte DEMANDANTE en su demanda ya declaratoria de simulación por cuanto el contrato obedece a una causa, objeto y elementos reales y lícitos.

Nos oponemos declaración por cuanto se verifico la tradición y se encuentra debidamente registrada en cabeza del aquí demandado y hace parte de su patrimonio adquirido legalmente y acreditado con los balances pertinentes ante la Ley, fruto de su esfuerzo, dedicación y responsabilidad.

EXCEPCIONES DE MÉRITO CONTRA LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE

De conformidad con la facultad que a mi representada le confiere, el numeral 3 del artículo 96 del C.G.P., así como el artículo 23 de la ley 472 de 1998, propongo como excepciones en contra de las pretensiones del accionante, las siguientes de mérito que he denominado:

INEXISTENCIA DE UN PERJUICIO DIRECTO, CIERTO Y ACTUAL

Tenemos su Señoría que de la lectura desapercibida del libelo introductorio no se desprende la determinación clara, precisa y directa del interés que les asiste a la demandante para señalar el advenimiento de un perjuicio actual y cierto que pudiese señalar como causa directa del negocio jurídico que se pretenda sea declarado simulado.

Ciertamente su Señoría brilla por su ausencia el planteamiento cierto y serio que implique la necesidad de intervención del órgano jurisdiccional tendiente al agotamiento de un procedimiento como el que nos ocupa y de una declaración que señale u ordene la resolución del contrato para devolver las cosas a su estado anterior.

Entonces resulta necesario descalificar las pretensiones y declaraciones que la parte demandante expone, pues carecen de razón de hecho y de derecho como para esperar se dicte una sentencia que dirima un conflicto inexistente.

Al carecer de claridad, interés y planteamiento lógico y certero le solicitamos a su Señoría declare probada la presente excepción y se determine que no les asiste claridad a la demandante pues no determinan en donde radica el perjuicio sufrido y la intención de declarar simulado el contrato.

FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA ACCIÓN DE SIMULACIÓN

Según la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en sentencia reciente SC 3724 2021, los requisitos que deben darse para la prosperidad de la acción de simulación pueden reducirse a tres: a) hay que probar el contrato tildado de simulado; b) quien demanda debe estar legitimado para hacerlo; y c) hay que demostrar plenamente la simulación.

En razón a estos tres requisitos no se tiene prueba del contrato tildado de simulado por cuanto el mismo se realizó con el cumplimiento de los requisitos de cualquier contrato de compraventa en el que mediaron entre mis poderdantes el cumplimiento de los requisitos de cualquier contrato como lo son:

Que las partes contratantes sean legalmente capaces, es decir, que tengan capacidad legal para poder obligarse. En este caso los señores MYRIAM IZQUIERDO IZQUIERDO y ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO de edad considerada para tener autonomía y capacidad jurídica para la toma de decisiones a la luz del derecho colombiano. Que se dé el consentimiento y este se encuentre libre de vicio, es decir, que de manera libre y espontánea se dé la aceptación. En ese sentido el consentimiento y aceptación de las partes estuvo libre de vicios o al menos los mismo no se encuentran probados dentro del proceso.

Adicionalmente, cada contrato tiene una serie de requisitos formales que deben ser observados, como la identificación de las partes, la firma de las partes, el precio, la fecha de cumplimiento, el lugar de cumplimiento de la obligación. En ese sentido, el contrato de compraventa realizado entre mis poderdantes cumple con todos y cada uno de estos requisitos por lo que podemos concluir que el fin del mismo fue cumplido a cabalidad sin que haya mediado alguna intención de ser simulado.

Bien lo explica La sala de casación civil de la corte suprema de justicia en sentencia del 9 de julio de 2002, expediente 6411 cuando dice que: « (...) Como es sabido, cuando se habla de simulación no se alude a un vicio en los negocios jurídicos, sino a una forma especial de concertarlos conforme a la cual las partes consciente y deliberadamente disfrazan la voluntad real de lo acordado, (...).» . En el presente caso no se tiene prueba de que la intención de mis prohijados haya sido la que sostiene el demandante la cual es defraudar a sus acreedores, pues los negocios jurídicos celebrados tuvieron lugar con anterioridad a la fecha de mandamiento de pago de la obligación objeto de la presente solicitud la cual tuvo fecha el día 21 de enero de 2011 esto en el caso del negocio jurídico contenido en la escritura publica

La acción de simulación se encuentra prescrita:

El término que tienen los interesados para interponer la demanda de acción de simulación es de 10 años, como prescripción extraordinaria. Inicialmente, esta acción estaba en cabeza de la demandante respecto al contrato de compraventa de la buseta de placas WTM513 como quiera que el contrato se suscribió el 6 de julio de 2012, ya han pasado más de 10 años, para que la demandante hubiere iniciado alguna acción contra mi poderdante, como no inicio ninguna acción durante ese tiempo, dicho contrato de compraventa de la buseta WTM513 esta prescripto para iniciar cualquier acción ordinaria.

El artículo 2536 del Código Civil modificado por la Ley 791/2002 en su artículo 8 señala el término de prescripción de las acciones ordinarias, que para el caso que nos ocupa, es de diez (10) años.

EXCEPCIÓN GENÉRICA

Propongo la excepción genérica, que según los artículos 281 y 282 del CGP, se refiere a cualquier hecho modificativo o extintivo del derecho sustancial sobre el cual verse el litigio, que resultare probado en el curso del proceso o en cualquier otra circunstancia en virtud de las cuales la ley considera que la obligación para mi representada no existió o la declara extinguida cuya declaración oficiosa se impone al operador de justicia cuando así la advierta.

SOLICITUD

En los anteriores términos, solicito Honorable Señor Juez que:

1. Declarar la prosperidad de la excepción, aquí alegadas.
2. Rechazar en su totalidad las pretensiones de la Parte Demandante.
3. Condenar en costas y en agencias de derecho a la parte Demandante.

De la compensación a la que tiene derecho el Demandado, de prosperar las pretensiones de la Demanda:

En caso de que se considere que las compraventas sí es simulada, el Demandado tiene derecho a que se le reconozcan los costos en los que incurrió para efectos del supuesto negocio aparente. Es decir, todo lo que, como dueño, tuvo que asumir en cargas tributarias, también como los pagos mensuales que se le hizo a la demandante por concepto de pago de las buseta, reformas y arreglos a las busetas, que si se atiende a la tesis de las Demandantes, pues no puede

enriquecerse injustificadamente a costa del demandado en que el negocio es simulado

SOLICITUD PRUEBAS

Para efectos de verificar los hechos y argumentos materia de la presente que se tengan como pruebas todos los documentales aportados por los actores y por los accionados al proceso y con el valor que la ley les otorga

DOCUMENTALES:

1. Poder para actuar
2. Factura de venta electrónica FEL 12058 afiliado cotrautol
3. Factura de venta electrónica FEL 12222 afiliado cotrautol
4. Certificado de propiedad vehículo Cotrautol vehículos placas WTM – 249; WTM 513;
5. Soportes de los movimientos y la realidad económica y la realidad económica del contribuyente ALAIN ARISMEDI IZQUIERDO DIAN – DAVIVIENDA – COTRAUTOL, certificado propietario expedido cotrautol FOL. (25).
6. Información financiera año 2017
7. Información financiera año 2018
8. Información financiera año 2019
9. Información financiera año 2020
10. Información financiera año 2021
11. Información financiera año 2022
12. Reporte de la Dian formato año 2018
13. Reporte de la Dian formato año 2019
14. Reporte de la Dian formato año 2020

INTERROGATORIO DE PARTE:

De conformidad con lo previsto por el artículo 198 del Código General del proceso, solicito se sirva decretar el interrogatorio de parte del demandante MYRIAM IZQUIERDO IZQUIERDO para absolver el cuestionario relacionado con los hechos del proceso, el cual formularé en la audiencia que para tal efecto señale el Despacho.

TESTIMONIALES:

Solicito de conformidad con el artículo 212 del Código General del Proceso se reciba el testimonio de las siguientes personas.

Diana María Espinoza amalla cc28550846.....celular 3187785911..... Dirección cara 3 num 86 80 barrio jardín

Martha Liliana Ramos Garavito 65.764.814, Manzana D Casa 17 Jardín 1 Etapa
Email: lilianaramosgaravito@gmail.com

Lizeth Dayana Sánchez Vidal1104934944.....mz d kasa 16 jardin

Sandra Patricia Sánchez Vidalcel 28553018..... Vereda cural.....cel 3202182404

Andres felipe barrero gutierrez 1192893531 Manzana 5 casa 2 barrio orquideas 1 sector.

Lizeth vanesa bermudez puche 1110509312

Brenda Ximena Medina Marín, Manzana C casa 4 arkala

Luis Albeiro Martínez Sepúlveda, Manzana 22 casa 8 protecho 2

Cesar alexander Calderón rubio, Cc 93369466 Ibagué, Barrio protecho topacio manz 31 casa 14.

José Vicente Pinilla Riaño.....cc 79658876 de Bogotá.... Cel 3108841232.... Dirección.... Portal kotrautol alkala.

Juan Campos cc 93355968 cel 3204378358 Dirección Manzana C casa 13 jardín laureles.

Magda Clemencia Navarro Arias cc 65748023 Cel. 3168415139 Dirección calle 4 No. 4 – 28 barrio la pola.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundamentamos la contestación de la presente demanda y sus excepciones de mérito en los siguientes preceptos legales: artículo 2536 del Código Civil modificado por la Ley 791/2002 en su artículo 8; artículo 1501 del Código Civil; artículo 1519 del Código Civil; artículo 1524 del Código Civil; artículo 1012 del Código Civil; artículo 87 C.G.P; artículo 90 C.G.P; artículo 93 C.G.P, artículo 94 y ss. del C.G.P; artículos 100 y ss. del C.G.P; artículo 108 C.G.P; artículo 117 y ss. del C.G.P; artículos 127 y ss. del C.G.P; artículos 132, 133 y ss. del C.G.P y demás normas que le sean vigentes y concordantes.

ANEXOS

Los que se mencionan en el acápite de pruebas documentales y el poder otorgado por mi representado.

NOTIFICACIONES PARTE DEMANDANTE: A las direcciones que se expresaron en la demanda.

PARTE DEMANDANDA Y SU APODERADO: En la calle 10 No. 3 – 18 oficina 401; o al abonado número telefónico 3208582588,

Correo: **rafaelcaicedorec84@hotmail.com**

Del Honorable Juez, con el debido respeto,

RAFAEL ENRIQUE CAICEDO RODRIGUEZ
C.C. 14.138.338
TP. 196576

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
NIT.93.235.188-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El domicilio principal está en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. Tiene como radio de acción todo el territorio de la República de Colombia, y por dirección Manzana D casa 16 Barrio el Jardín. Del Municipio de Ibagué.

Teniendo como registro la actividad CIUU 4921 Transporte de Pasajeros, Inscrito en la administración de la ciudad de Ibagué.

NOTA No. 1 – EFECTIVO CAJA Y BANCOS

Su saldo está representado por efectivo depositado en cuentas de ahorro y depósitos de ahorro, aportes, depósitos a la vista al cierre del ejercicio, y Retención en la Fuente practicada por sus salarios.

CONCEPTO	DIC/31/17
Caja General	\$ 750.000.00
Baco Davivienda	\$ 8.798.00
Banco Falabella	\$ 00
TOTAL EFECTIVO Y BANCOS	\$ 758.798.00

NOTA No. 2 – CUENTAS POR COBRAR

Comprende el siguiente saldo a los cierres del ejercicio.

CONCEPTO	DIC/31/17
DIAN	\$ 1.078.000
TOTAL OBLIGACIONES COPROP.	\$ 1.078.000

NOTA No. 3 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Su saldo corresponde a valor equipos de computación y muebles y enseres y Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios

CONCEPTO	DIC/31/17
Muebles y enseres	\$ 15.000.000
Vehículo WTM 513	\$ 42.230.000
Vehículo WTM 249	\$ 39.270.000
Vehículo WTM 637	\$ 22.745.000
Vehículo Mazda 6	\$ 12.070.000
Casa de Habitación	\$ 29.808.870
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	\$ 161.123.870.00

NOTA No. 4 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Su saldo está representado por saldo a la obligación en La entidad CooCasa Barranquilla.

CONCEPTO	DIC/31/17
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 55.000.000
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 55.000.000

NOTA No. 5 – CAPITAL SOCIAL

Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del

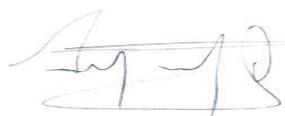
país que la persona natural ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades

CONCEPTO	DIC/31/17
Capital Persona Natural	\$ 226.175.167
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 226.175.167

TA No. 6 – UTILIDAD DEL EJERCICIO

Su saldo está representado por Las provisiones para pagos de prestaciones sociales cuando se diera el caso de ley, o se requiera liquidar al empleado.

CONCEPTO	DIC/31/17
Utilidad del ejercicio	\$ 26.785.501
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 28.785.501



ALAIN DAYAN ARISMENDIIZQUIERDO
CC.93.235.188 De San Ibagué.



MAGDA CLEMENCIA NAVARRO.
Contador Público
T.P. 65197-T

BALANCE GENERAL PERSONA NATURAL
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)
DICIEMBRE 31 DE 2017

ACTIVOS

Disponible **758.798**

Caja **750.000,00**

Banco Davivienda

Banco Davivienda **8.798,00**

CUENTAS POR COBRAR **-** **1.078.000**

Cuentas por cobrar **1.078.000,00**

Retencion 588.000

Retencion 490.000

INVERSIONES **145.000.000,00** **145.000.000,00**

CUPO Busetas 145.000.000,00

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO **161.123.870**

Casa Habitación **29.808.870,00**

Vehículo WTM 513 **42.230.000,00**

Vehículo WTM 637 (50%) **22.745.000,00**

Vehículo WTM 249 **39.270.000,00**

Mazda 6 **12.070.000,00**

MUEBLES Y ENSERES **15.000.000,00**

TOTAL ACTIVO CORRIENTE **307.960.668**

PASIVO **55.000.000**

Fondo Nacional del Ahorro 55.000.000,00

Davivienda -

PATRIMONIO **252.960.668**

UTILIDAD

Utilidad del Ejercicio

Capital **226.175.167**

Capital personas Naturales

Utilidad del Ejercicio **26.785.501**

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO **307.960.668**



ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)



MAGDA CLEMENCIA
NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T

**ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE
31 DE 2017
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)**

INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS		172.585.501
SALARIOS	10.585.501,00	
Por prestaciones sociales	-	
Cesantías	-	
VEHICULO TRANSPORTE	-	
TRANSPORTE	162.000.000,00	
Vehículo WTM 513		
Vehículo WTM 637		
Vehículo WTM 249		

COSTOS	109.921.923	<u>109.921.923</u>
---------------	--------------------	--------------------

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		35.878.077
Gastos de Personal	35.878.077	
Aportes a Seguridad Social		

UTILIDAD OPERACIONAL		<u>26.785.501</u>
-----------------------------	--	-------------------

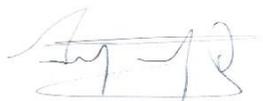
GASTOS OPERACIONALES		-
-----------------------------	--	---

Otros gastos

INGRESOS FINANCIEROS		-
-----------------------------	--	---

INTERESES FINANCIEROS

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		26.785.501
---	--	-------------------



**ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)**



**MAGDA CLEMENCIA NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T**

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
NIT.93.235.188-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El domicilio principal está en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. Tiene como radio de acción todo el territorio de la República de Colombia, y por dirección Manzana D casa 16 Barrio el Jardín. Del Municipio de Ibagué.

Teniendo como registro la actividad CIUU 4921 Transporte de Pasajeros, Inscrito en la administración de la ciudad de Ibagué.

NOTA No. 1 – EFECTIVO CAJA Y BANCOS

Su saldo está representado por efectivo depositado en cuentas de ahorro y depósitos de ahorro, aportes, depósitos a la vista al cierre del ejercicio, y Retención en la Fuente practicada por sus salarios.

CONCEPTO	DIC/31/18
Caja General	\$ 950.000.00
Baco Davivienda	\$ 699.937.00
Banco Falabella	\$ 00
TOTAL EFECTIVO Y BANCOS	\$ 1.649.937.00

NOTA No. 2 – CUENTAS POR COBRAR

Comprende el siguiente saldo a los cierres del ejercicio.

CONCEPTO	DIC/31/18
DIAN	\$ 142.400
TOTAL OBLIGACIONES COPROP.	\$ 142.400

NOTA No. 3 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Su saldo corresponde a valor equipos de computación y muebles y enseres y Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios

CONCEPTO	DIC/31/18
Muebles y enseres	\$ 14.000.000
Vehículo WTM 513	\$ 41.230.000
Vehículo WTM 249	\$ 38.270.000
Vehículo WTM 637	\$ 21.745.000
Vehículo Mazda 6	\$ 10.070.000
Casa de Habitación	\$ 30.791.580
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	\$ 156.106.580.00

NOTA No. 4 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Su saldo está representado por saldo a la obligación en La entidad Fondo Nacional del Ahorro.

CONCEPTO	DIC/31/18
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 55.000.000
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 55.000.000

NOTA No. 5 – CAPITAL SOCIAL

Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país

que la persona natural ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades

CONCEPTO	DIC/31/18
Capital Persona Natural	\$ 220.883.293
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 220.883.293

NOTA No. 6 – UTILIDAD DEL EJERCICIO

Su saldo está representado por Las provisiones para pagos de prestaciones sociales cuando se diera el caso de ley, o se requiera liquidar al empleado.

CONCEPTO	DIC/31/18
Utilidad del ejercicio	\$ 27.015.624
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 27.015.624



ALAIN DAYAN ARISMENDIIZQUIERDO
CC.93.235.188 De San Ibagué.



MAGDA CLEMENCIA NAVARRO.
Contador Público
T.P. 65197-T

**BALANCE GENERAL PERSONA NATURAL
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)
DICIEMBRE 31 DE 2018**

ACTIVOS

Disponible **1.649.937**

Caja	950.000,00	
Banco Davivienda	-	
Banco Davivienda	699.937,00	

CUENTAS POR COBRAR **142.400**

Cuentas por cobrar 142.400,00

Retención 142.400

INVERSIONES **145.000.000,00**

CUPO BUSETAS 145.000.000,00

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO **156.106.580**

Casa Habitación	30.791.580,00	
Vehículo WTM 513	41.230.000,00	
Vehículo WTM 637 (50%)	21.745.000,00	
Vehículo WTM 249	38.270.000,00	
Vehículo Mazda 6	10.070.000,00	

MUEBLES Y ENSERES **14.000.000,00**

TOTAL ACTIVO CORRIENTE **302.898.917**

PASIVO **55.000.000**

Fondo Nacional del Ahorro	55.000.000,00	
Davivienda	-	

PATRIMONIO **247.898.917**

UTILIDAD

Utilidad del Ejercicio

Capital

220.883.293

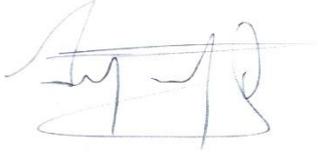
Capital personas Naturales

Utilidad del Ejercicio

27.015.624

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

302.898.917



ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)



IAGDA CLEMENCIA NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2018
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)

INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS 176.055.624

SALARIOS 8.711.805,00

Por prestaciones sociales 1.144.720,00

Cesantías 599.099,00

VEHICULO TRANSPORTE -

TRANSPORTE 165.600.000,00

Vehículo WTM 513

Vehículo WTM 637

Vehículo WTM 249

COSTOS 110.338.109 110.338.109

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION 38.701.891

Gastos de Personal 38.001.891

Aportes a Seguridad Social 700.000

UTILIDAD OPERACIONAL 27.015.624

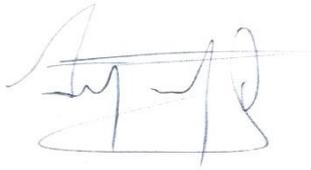
GASTOS OPERACIONALES -

Otros gastos

INGRESOS FINANCIEROS -

INTERESES FINANCIEROS

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO 27.015.624



ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)



MAGDA CLEMENCIA NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
NIT.93.235.188-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El domicilio principal está en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. Tiene como radio de acción todo el territorio de la República de Colombia, y por dirección Manzana D casa 16 Barrio el Jardín. Del Municipio de Ibagué.

Teniendo como registro la actividad CIUU 4921 Transporte de Pasajeros, Inscrito en la administración de la ciudad de Ibagué.

NOTA No. 1 – EFECTIVO CAJA Y BANCOS

Su saldo está representado por efectivo depositado en cuentas de ahorro y depósitos de ahorro, aportes, depósitos a la vista al cierre del ejercicio, y Retención en la Fuente practicada por sus salarios.

CONCEPTO	DIC/31/19
Caja General	\$ 790.000.00
Baco Davivienda	\$ 1.191.042.00
Banco Falabella	\$ 1.538.028. 00
TOTAL EFECTIVO Y BANCOS	\$ 3.519.070.00

NOTA No. 2 – CUENTAS POR COBRAR

Comprende el siguiente saldo a los cierres del ejercicio.

CONCEPTO	DIC/31/19
DIAN	\$ 100.700
TOTAL OBLIGACIONES COPROP.	\$ 100.700.00

NOTA No. 3 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Su saldo corresponde a valor equipos de computación y muebles y enseres y Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios

CONCEPTO	DIC/31/19
Muebles y enseres	\$ 13.000.000
Vehículo WTM 513	\$ 37.230.000
Vehículo WTM 249	\$ 34.270.000
Vehículo WTM 637	\$ 20.245.000
Vehículo Camioneta ARM 900	\$ 18.000.000
Casa de Habitación	\$ 31.774.290
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	\$ 154.519.290.00

NOTA No. 4 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Su saldo está representado por saldo a la obligación en La entidad Fondo Nacional del Ahorro.

CONCEPTO	DIC/31/19
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 55.000.000
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 55.000.000

NOTA No. 5 – CAPITAL SOCIAL

Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país

que la persona natural ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades

CONCEPTO	DIC/31/19
Capital Persona Natural	\$ 212.768.118
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 212.768.118

NOTA No. 6 – UTILIDAD DEL EJERCICIO

Su saldo está representado por Las provisiones para pagos de prestaciones sociales cuando se diera el caso de ley, o se requiera liquidar al empleado.

CONCEPTO	DIC/31/19
Utilidad del ejercicio	\$ 29.520.942
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 29.520.942.



ALAIN DAYAN ARISMENDIIZQUIERDO
CC.93.235.188 De San Ibagué.



MAGDA CLEMENCIA NAVARRO.
Contador Público
T.P. 65197-T

**BALANCE GENERAL PERSONA NATURAL
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)
DICIEMBRE 31 DE 2019**

ACTIVOS

Disponible **3.519.070**

Caja 790.000,00

Banco Davivienda -

Banco Davivienda 1.191.042,00

Banco Falabella 1.538.028,00

CUENTAS POR COBRAR **-** **100.700**

Cuentas por cobrar 100.700,00

Retención 100.700

INVERSIONES **145.000.000,00** **145.000.000,00**

CUPO BUSETAS 145.000.000,00

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO **154.519.290**

Casa Habitación 31.774.290,00

Vehículo WTM 513 37.230.000,00

Vehículo WTM 637 (50%) 20.245.000,00

Vehículo WTM249 34.270.000,00

Camioneta ARM 900 18.000.000,00

MUEBLES Y ENSERES **13.000.000,00**

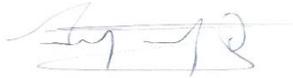
TOTAL ACTIVO CORRIENTE **303.139.060**

PASIVO **60.850.000**

Banco Falabella 5.850.000,00

Fondo Nacional del Ahorro 55.000.000,00

PATRIMONIO		242.289.060
UTILIDAD		
Utilidad del Ejercicio		
Capital	212.768.118	
Capital personas Naturales		
Utilidad del Ejercicio	29.520.942	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>303.139.060</u>



ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)



MAGDA CLEMENCIA
NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2019
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)

INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS 181.800.942

SALARIOS 10.310.633,00
Por prestaciones sociales 1.503.953,00
Cesantías 786.356,00
VEHICULO TRANSPORTE -

TRANSPORTE 169.200.000,00
Vehículo WTM
513
Vehículo WTM
637
Vehículo WTM
249

COSTOS 124.485.890 124.485.890

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION 27.794.110

Gastos de Personal 26.954.296
Aportes a Seguridad Social 839.814

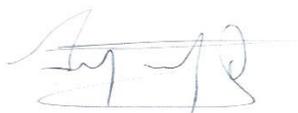
UTILIDAD OPERACIONAL 29.520.942

GASTOS OPERACIONALES -
Otros gastos

INGRESOS FINANCIEROS -

INTERESES FINANCIEROS

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO 29.520.942



ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)



MAGDA CLEMENCIA
NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
NIT.93.235.188-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El domicilio principal está en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. Tiene como radio de acción todo el territorio de la República de Colombia, y por dirección Manzana D casa 16 Barrio el Jardín. Del Municipio de Ibagué.

Teniendo como registro la actividad CIUU 4921 Transporte de Pasajeros, Inscrito en la administración de la ciudad de Ibagué.

NOTA No. 1 – EFECTIVO CAJA Y BANCOS

Su saldo está representado por efectivo depositado en cuentas de ahorro y depósitos de ahorro, aportes, depósitos a la vista al cierre del ejercicio, y Retención en la Fuente practicada por sus salarios.

CONCEPTO	DIC/31/20
Caja General	\$ 487.000.00
Baco Davivienda	\$ 530.490.00
Banco Falabella	\$
TOTAL EFECTIVO Y BANCOS	\$ 1.017.490.00

NOTA No. 2 – CUENTAS POR COBRAR

Comprende el siguiente saldo a los cierres del ejercicio.

CONCEPTO	DIC/31/20
PEPER COLOMBIA SAS	\$ 964.697
TOTAL OBLIGACIONES COPROP.	\$ 964.697.00

NOTA No. 3 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Su saldo corresponde a valor equipos de computación y muebles y enseres y Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios

CONCEPTO	DIC/31/20
Muebles y enseres	\$ 12.000.000
Vehículo WTM 513	\$ 37.230.000
Vehículo WTM 249	\$ 34.270.000
Vehículo WTM 637	\$ 20.245.000
Vehículo Camioneta ARM 900	\$ 15.000.000
Casa de Habitación	\$ 32.757.000
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	\$ 151.502.000.00

NOTA No. 4 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Su saldo está representado por saldo a la obligación en La entidad Fondo Nacional del Ahorro. Banco Falabella y Peper Colombia SAS

CONCEPTO	DIC/31/20
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 55.000.000
Peper COLOMBIA SAS	\$ 1.811.877.00
Banco Falabella	\$ 8.363.423.00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 65.236.467.00

NOTA No. 5 – CAPITAL SOCIAL

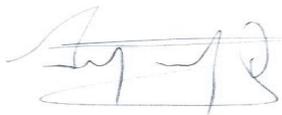
Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país que la persona natural ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades

CONCEPTO	DIC/31/20
Capital Persona Natural	\$ 207.933.633
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 207.933.633.00

NOTA No. 6 – UTILIDAD DEL EJERCICIO

Su saldo está representado por Las provisiones para pagos de prestaciones sociales cuando se diera el caso de ley, o se requiera liquidar al empleado.

CONCEPTO	DIC/31/20
Utilidad del ejercicio	\$ 25.314.087.00
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 25.314.087.00



ALAIN DAYAN ARISMENDIIZQUIERDO
CC.93.235.188 De San Ibagué.



MAGDA CLEMENCIA NAVARRO.
Contador Público
T.P. 65197-T

**BALANCE GENERAL PERSONA NATURAL
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)
DICIEMBRE 31 DE 2020**

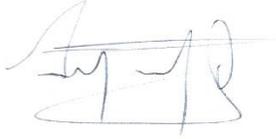
ACTIVOS		
Disponible		1.017.490
Caja	487.000,00	
Banco		
Agrario	-	
 Banco Davivienda	 530.490,00	
 CUENTAS POR COBRAR	 -	 964.697
Cuentas por cobrar	964.697,00	
Peper Colombia SAS	964.697	
Retención	-	
 INVERSIONES	 145.000.000,00	 145.000.000,00
CUPO Busetas	145.000.000,00	
 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		 151.502.000
Casa Habitación	32.757.000,00	
Vehículo WTM 513	37.230.000,00	
Vehículo WTM 637 (50%)	20.245.000,00	
Vehículo WTM 249	34.270.000,00	
Camioneta ARM 900	15.000.000,00	
 MUEBLES Y ENSERES	 12.000.000,00	
 TOTAL ACTIVO CORRIENTE		 <u>298.484.187</u>
 PASIVO		 65.236.467
Banco Falabella	8.363.423,00	
Peper Colombia SAS	1.811.877,00	
Fondo Nacional del Ahorro	55.061.167,00	
 PATRIMONIO		 233.247.720
UTILIDAD		
Utilidad del Ejercicio		
Capital	207.933.633	

Capital personas Naturales
Utilidad del Ejercicio

25.314.087

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

298.484.187



**ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)**



**MAGDA CLEMENCIA
NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T**

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2020
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)

INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS

SALARIOS	5.203.507,00	180.834.087
Por prestaciones sociales	2.742.830,00	
Cesantías	87.750,00	
VEHICULO TRANSPORTE	-	
TRANSPORTE	172.800.000,00	

COSTOS **140.751.497**

140.751.497

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

14.768.503

Gastos de Personal	14.285.778
Aportes a Seguridad Social	482.725

UTILIDAD OPERACIONAL

25.314.087

GASTOS OPERACIONALES

-

Otros gastos

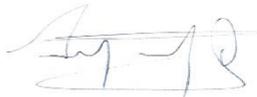
INGRESOS FINANCIEROS

-

INTERESES
FINANCIEROS

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO

25.314.087



ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)



MAGDA CLEMENCIA NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
NIT.93.235.188-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El domicilio principal está en el municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. Tiene como radio de acción todo el territorio de la República de Colombia, y por dirección Manzana D casa 16 Barrio el Jardín. Del Municipio de Ibagué.

Teniendo como registro la actividad CIUU 4921 Transporte de Pasajeros, Inscrito en la administración de la ciudad de Ibagué.

NOTA No. 1 – EFECTIVO CAJA Y BANCOS

Su saldo está representado por efectivo depositado en cuentas de ahorro y depósitos de ahorro, aportes, depósitos a la vista al cierre del ejercicio, y Retención en la Fuente practicada por sus salarios.

CONCEPTO	DIC/31/21
Caja General	\$ 830.000.00
Baco Davivienda	\$ 392.498.00
Banco Falabella	\$
TOTAL EFECTIVO Y BANCOS	\$ 1.222.498.00

NOTA No. 2 – CUENTAS POR COBRAR

Comprende el siguiente saldo a los cierres del ejercicio.

CONCEPTO	DIC/31/21
PEPER COLOMBIA SAS	\$
TOTAL OBLIGACIONES COPROP.	\$

NOTA No. 3 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Su saldo corresponde a valor equipos de computación y muebles y enseres y Las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. El valor histórico de estos activos incluye todas las erogaciones y cargos necesarios

CONCEPTO	DIC/31/21
Muebles y enseres	\$ 11.000.000
Vehículo WTM 513	\$ 37.230.000
Vehículo WTM 249	\$ 34.270.000
Vehículo WTM 637	\$ 20.245.000
Vehículo Camioneta ARM 900	\$ 9.570.000
Casa de Habitación	\$ 32.757.000
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO	\$ 146.054.710.00

NOTA No. 4 – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Su saldo está representado por saldo a la obligación en La entidad Fondo Nacional del Ahorro. Banco Falabella y Peper Colombia SAS

CONCEPTO	DIC/31/21
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 55.061.167
Peper COLOMBIA SAS	0
Banco Falabella	0
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 55.061.167.00

BALANCE GENERAL PERSONA NATURAL

NOTA No. 5 – CAPITAL SOCIAL

Registra el total de derechos, reales o personales, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, apreciables en dinero y poseídos dentro o fuera del país que la persona natural ha destinado como capital para el ejercicio de las actividades

CONCEPTO	DIC/31/21
Capital Persona Natural	\$ 209.557.641
TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 209.557.641.00

NOTA No. 6 – UTILIDAD DEL EJERCICIO

Su saldo está representado por Las provisiones para pagos de prestaciones sociales cuando se diera el caso de ley, o se requiera liquidar al empleado.

CONCEPTO	DIC/31/21
Utilidad del ejercicio	\$ 27.658.400
TOTAL UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 27.658.400.00



ALAIN DAYAN ARISMENDIIZQUIERDO
CC.93.235.188 De San Ibagué.



MAGDA CLEMENCIA NAVARRO.
Contador Público
T.P. 65197-T

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)
DICIEMBRE 31 DE 2021

ACTIVOS

Disponible		1.222.498
Caja	830.000,00	
Banco Davivienda	-	
Banco Davivienda	392.498,00	

CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar	-	-
--------------------	---	---

INVERSIONES

CUPO Busetas	145.000.000,00	145.000.000,00
--------------	-----------------------	-----------------------

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Casa Habitación	33.739.710,00	146.054.710
Vehículo WTM 513	37.230.000,00	
Vehículo WTM 637 (50%)	20.245.000,00	
Vehículo WTM 249	34.270.000,00	
Camioneta ARM 900	9.570.000,00	

MUEBLES Y ENSERES

11.000.000,00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

292.277.208

PASIVO

55.061.167

Banco Falabella	-	
Fondo Nacional del Ahorro	55.061.167,00	

PATRIMONIO

237.216.041

UTILIDAD

Utilidad del Ejercicio

Capital

209.557.641

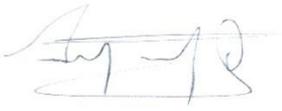
Capital personas Naturales

Utilidad del Ejercicio

27.658.400

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

292.277.208



**ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)**



**MAGDA CLEMENCIA NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T**

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2021
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)

INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS		169.826.000
SALARIOS	9.356.000,00	
Por prestaciones sociales	2.440.000,00	
Cesantías	66.000,00	
VEHICULO TRANSPORTE	-	
TRANSPORTE	157.964.000,00	
VEHICULO PLACA WTM 513	78.412.000	
VEHICULO PLACA WTM 249	79.552.000	

COSTOS	111.846.038	<u>111.846.038</u>
---------------	--------------------	--------------------

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		30.321.562
Gastos de Personal	29.571.562	
Aportes a Seguridad Social	750.000	

UTILIDAD OPERACIONAL		<u>27.658.400</u>
-----------------------------	--	-------------------

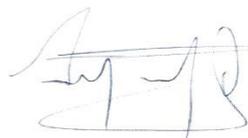
GASTOS OPERACIONALES		-
-----------------------------	--	---

Otros gastos

INGRESOS FINANCIEROS		-
-----------------------------	--	---

INTERESES FINANCIEROS

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		27.658.400
---	--	-------------------



ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)



MAGDA CLEMENCIA NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T

BALANCE GENERAL PERSONA NATURAL
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)
ABRIL 31 DE 2022

ACTIVOS

Disponible 980.000,00

Caja 980.000,00

Banco Davivienda -

Banco Davivienda -

CUENTAS POR COBRAR -

Cuentas por cobrar -

Retención -

INVERSIONES 145.000.000,00 145.000.000,00

CUPO Busetas 145.000.000,00

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 111.115.000

Casa Habitación 33.739.710,00

Vehículo WTM 513 37.230.000,00

Vehículo WTM 637 (50%) 20.245.000,00

Vehículo WTM 249 34.270.000,00

Camioneta ARM
900 9.370.000,00

MUEBLES Y ENSERES 10.000.000,00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE 257.095.000

PASIVO

Banco Falabella -

Davivienda -

PATRIMONIO 257.095.000

UTILIDAD

Utilidad del Ejercicio

Capital 246.278.520

Capital personas Naturales

Utilidad del Ejercicio 10.816.480

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 257.095.000



ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)



MAGDA CLEMENCIA NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T

ESTADO DE RESULTADOS A ABRIL 31 DE 2022
ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C.93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)

INGRESOS OPERACIONALES

INGRESOS

SALARIOS	4.000.000,00	72.164.800
Por prestaciones sociales		
Cesantías	-	
VEHICULO TRANSPORTE	-	
TRANSPORTE	68.164.800,00	
VEHICULO PLACA WTM 513	34.612.600	
VEHICULO PLACA WTM 249	33.552.200	

COSTOS

50.498.674

50.498.674

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Gastos de Personal	10.849.646	10.849.646
Aportes a Seguridad Social	-	

UTILIDAD OPERACIONAL

10.816.480

GASTOS OPERACIONALES

Otros gastos

INGRESOS FINANCIEROS

INTERESES FINANCIEROS

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO

10.816.480



**ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. 93,235.188 DE IBAGUE (TOLIMA)**



**MAGDA CLEMENCIA NAVARRO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 65197-T**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
93235188

NUMERO

ARISMENDI IZQUIERDO

APELLIDOS

ALAIN DAYAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1984**
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

03-SEP-2002 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2900100-63110971-M-0093235188-20030529 02989 03148B 01 133742276

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.748.023

NAVARRO ARIAS

APELLIDOS

MAGDA CLEMENCIA

NOMBRES

Magda Navarro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-DIC-1969

NATAGAIMA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

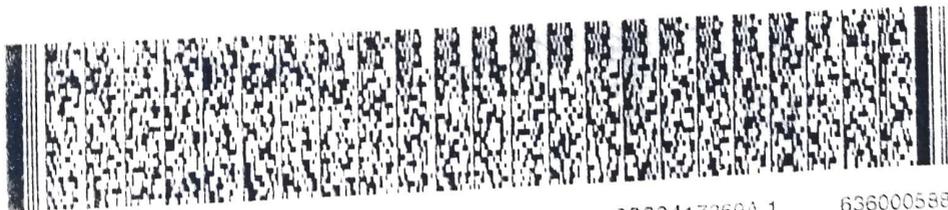
1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

10-ENE-1989 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00146354-F-0065748023-20090111

0009417369A 1

6360005882

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



65197-T

**MAGDA CLEMENCIA
NAVARRO ARIAS
C.C. 65748023**

**RESOLUCION INSCRIPCION 43 FECHA 27/05/99
UNIVERSIDAD CORPORACION. UNIV. DE IBAGUE**

Presidente 

00071432

C CARVALLO S.A.

06/99-23280

FIRMA DEL TITULAR

021950

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

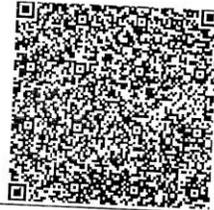


65748023



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SERVICIO
URBANO DEL TOLIMA COTRAUTOL
Nit. 890.700.190-4

IBAGUE, CRA 5 No. 87-25 - Tels: 2681818-2711000
Website: www.cotrautol.com - Email: tesoreria@cotrautol.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FEL 12058

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764023107493 de Dic-20-2021 Vigencia: 12 meses Vence: Dic-20-2022 Rango: FEL 12001-22000

CLIENTE: ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN C.c/Nit: 93235188		METODO DE PAGO CUENTA EN LOTE O VENTANILLA	
ITEM	COD	DESCRIPCION	VALOR
1.	068	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM	1,033,183
2.	097	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM - DO	14,558
3.	104	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM-AJUS	134,580
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
SubTotal :		1,182,322	
VEHICULO: CO-0107		Iva :	0
PLACA: WTM-513		TOTAL:	1,182,322
FECHA FACTURA: May-31-2022		Observaciones: DOTACION CONDUCTORES, FECHA CORTE 28 MAYO 2022, PROX FACTURACION 11 JUNIO 2022.	
FECHA LIMITE: May-31-2022			
-ORIGINAL - CLIENTE -		*FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE PARAGRAFO 3o ART. 19 ESTATUTO TRIBUTARIO.NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES*	

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. ART. 774 C.CIO.



(415)7709998069688(8020)FEL0012058(3900)01182322(96)20220531

CUFE: c720dda3c4aa0ce9d64f834ba559a44723de425fd23b66862ab80cd4462a4a0ad005078b1ec5038d40232040705d8c28
Fecha/hora validacion DIAN: Jun-02-2022 09:25am Fecha/hora generacion: May-31-2022 08:17am Elaboró: TESORERIA Pág: 1/1



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SERVICIO
URBANO DEL TOLIMA COTRAUTOL
Nit. 890.700.190-4
IBAGUE, CRA 5 No. 87-25 - Tels: 2681818-2711000
Website: www.cotrautol.com - Email: tesoreria@cotrautol.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FEL 12058

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764023107493 de Dic-20-2021 Vigencia: 12 meses Vence: Dic-20-2022 Rango: FEL 12001-22000

CLIENTE: ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN C.c/Nit: 93235188		METODO DE PAGO CUENTA EN LOTE O VENTANILLA	
ITEM	COD	DESCRIPCION	VALOR
1.	068	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM	1,033,183
2.	097	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM - DO	14,558
3.	104	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM-AJUS	134,580
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
SubTotal :		1,182,322	
VEHICULO: CO-0107		Iva :	0
PLANILLA: 9GCNPR710580		TOTAL:	1,182,322
PLACA: WTM-513		Observaciones: DOTACION CONDUCTORES, FECHA CORTE 28 MAYO 2022, PROX FACTURACION 11 JUNIO 2022.	
FECHA FACTURA: May-31-2022			
FECHA LIMITE: May-31-2022			
COPIA - EMPRESA		*FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE PARAGRAFO 3o ART. 19 ESTATUTO TRIBUTARIO. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES*	

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. ART. 774 C.CIO.





COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SERVICIO
URBANO DEL TOLIMA COTRAUTOL
Nit. 890.700.190-4

IBAGUE, CRA 5 No. 87-25 - Tels: 2681818-2711000
Website: www.cotrautol.com - Email: tesoreria@cotrautol.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FEL 12222

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764023107493 de Dic-20-2021 Vigencia: 12 meses Vence: Dic-20-2022 Rango: FEL 12001-22000

CLIENTE: ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN C.c/Nit: 93235188		METODO DE PAGO CUENTA EN LOTE O VENTANILLA	
ITEM	COD	DESCRIPCION	VALOR
1.	068	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM	837,424
2.	097	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM - DO	151,971
3.	104	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM-AJUS	92,370
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
SubTotal :		1,081,766	0
Iva :		0	TOTAL: 1,081,766
VEHICULO: CO-0282 PLACA: WTM-249 FECHA FACTURA: May-31-2022 FECHA LIMITE: May-31-2022		Observaciones: DOTACION CONDUCTORES, FECHA CORTE 28 MAYO 2022, PROX FACTURACION 11 JUNIO 2022.	
-ORIGINAL - CLIENTE -		*FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE PARAGRAFO 3o ART. 19 ESTATUTO TRIBUTARIO.NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES*	

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. ART. 774 C.CIO.



(415)7709998069688(8020)FEL0012222(3900)01081766(96)20220531

CUFE: ad515651d4e3f2056e80c7a4b8a482b111d8e1cc00b559f94a516340baa08d2d50bdf90c696f09ca9176bb9a026f9ff4
Fecha/hora validacion DIAN: Jun-02-2022 09:34am Fecha/hora generacion: May-31-2022 08:17am Elaboró: TESORERIA Pág: 1/1



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SERVICIO
URBANO DEL TOLIMA COTRAUTOL
Nit. 890.700.190-4

IBAGUE, CRA 5 No. 87-25 - Tels: 2681818-2711000
Website: www.cotrautol.com - Email: tesoreria@cotrautol.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FEL 12222

Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764023107493 de Dic-20-2021 Vigencia: 12 meses Vence: Dic-20-2022 Rango: FEL 12001-22000

CLIENTE: ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN C.c/Nit: 93235188		METODO DE PAGO CUENTA EN LOTE O VENTANILLA	
ITEM	COD	DESCRIPCION	VALOR
1.	068	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM	837,424
2.	097	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM - DO	151,971
3.	104	ADMINISTRACION CONDUCTORES SUPERNUM-AJUS	92,370
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
SubTotal :		1,081,766	0
Iva :		0	TOTAL: 1,081,766
VEHICULO: CO-0282 PLANILLA: 9GCNPR713480 PLACA: WTM-249 FECHA FACTURA: May-31-2022 FECHA LIMITE: May-31-2022		Observaciones: DOTACION CONDUCTORES, FECHA CORTE 28 MAYO 2022, PROX FACTURACION 11 JUNIO 2022.	
COPIA - EMPRESA		*FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE PARAGRAFO 3o ART. 19 ESTATUTO TRIBUTARIO. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES*	

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO. ART. 774 C.CIO.



(415)7709998069688(8020)FEL0012222(3900)01081766(96)20220531

**SEÑOR
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL.
E.S.D.**

**REF.: 7300140030082022 - 00003
PROCESO VERBAL DE SIMULACIÓN
DE MYRIAM IZQUIERDO IZQUIERDO
CONTRA ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO**

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito otorgo poder especial al Doctor RAFAEL ENRIQUE CAICEDO RODRIGUEZ, igualmente mayor y de esta vecindad, identificado con la cédula número 14138338, expedida en Ibagué y portador de la Tarjeta Profesional número 196576, para que me represente en el proceso referido, actualmente tramitado en este juzgado.

Mi apoderado queda facultado para transigir, desistir, contestar demanda, presentar pruebas, sustituir, recibir y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato de conformidad a lo establecido en el C.G.P.

Solicito, Señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Del Señor Juez,

Atentamente

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
C.C. No. 93235188 de Ibagué

ACEPTO

RAFAEL ENRIQUE CAICEDO RODRIGUEZ
C.C. No. 14138338 de Ibagué
T.P. 196565 del C.S. de la J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Ante la Notaria Primera del Circulo de Ibagué (Tolima), compareció la persona cuyo nombre y cédula de ciudadanía figura en la arte inferior del código de barras, con T.P. _____ CSJ Y presente el documento dirigido a

JOSÉ CARLOS APAL

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO
22-ABR-2022

ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO



Cédula 93235188 22-04-2022 14:39

AUTENTICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
EDNA MAGALLY ESPITIA P
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE IBAGUE



Consulta de Información reportada por terceros

ADVERTENCIA: Esta información corresponde a la fecha de corte del proceso y puede estar sujeto a cambio conforme a las modificaciones del informante

Fecha generación reporte 2022-06-13 08:51 PM
 Fecha corte del proceso 2022-06-11 04:22:32.0
 Año al que se refiere la consulta 2019

Identificación y nombre del consultante

Tipo de documento C. C.
 Identificación 93235188
 Nombres / Razón social ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN

Persona que reporta		Información reportada	
NIT	Nombre / Razón Social	Nombre/Razón Social reportada por el tercero	Detalle
800168624	SECRETARIA DE MOVILIDAD	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Retención por enajenación activos ante autoridades
800168624	SECRETARIA DE MOVILIDAD	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Base retención por enajenación de activos fijos ante autoridades
900047981	BANCO FALABELLA S A	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Préstamo consumo
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Saldo a 31 de Diciembre Cuenta de ahorros
900047981	BANCO FALABELLA S A	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Consumo tarjeta crédito principal
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Saldo a 31 de Diciembre Depósito Electrónico
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Cesantías e intereses pagadas, consignadas o reconocidas - Renta de trabajo y pensión
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Aportes obligatorios salud - Renta de trabajo y pensión
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Ingresos por salarios - Renta de trabajo y pensión
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Aportes obligatorios a fondo pensión, solidaridad y al RAIS - Renta de trabajo y pensión
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Ingresos por prestaciones sociales - Renta de trabajo y pensión

860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Valor del movimiento Crédito Cuenta de ahorros
900047981	BANCO FALABELLA S A	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Saldo a 31 de Diciembre Cuenta de ahorros
900047981	BANCO FALABELLA S A	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Valor del movimiento Crédito Cuenta de ahorros

Si esta información presenta inconsistencias, debe comunicarse o requerir a la persona natural o jurídica que suministra la información, cuyos datos de identificación columna denominada 'persona que reporta'.

Para cumplir con su obligación de declarar, la Información Exógena Tributaria NO ES IMPRESCINDIBLE y en ningún caso reemplaza la información de su realidad económica de declarar los valores totales que correspondan en su declaración, que son de su exclusivo conocimiento.



ones o adiciones

Valor
100,700
10,070,000
5,850,000
1,191,042
6,310,954
1,015
786,356
415,964
10,310,633
423,850
1,503,953

3,277,841
1,538,028
9,135,019

se encuentran en la

nómica ni lo exonera



Consulta de Información reportada por terceros

ADVERTENCIA: Esta información corresponde a la fecha de corte del proceso y puede estar sujeto a cambio conforme a las modificaciones del informante

Fecha generación reporte 2022-06-13 08:41 PM

Fecha corte del proceso 2022-06-12 07:43:03.0

Año al que se refiere la consulta 2020

Identificación y nombre del consultante

Tipo de documento C. C.

Identificación 93235188

Nombres / Razón social ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN

Persona que reporta		Información reportada	
NIT	Nombre / Razón Social	Nombre/Razón Social reportada por el tercero	Detalle
899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Cuentas por pagar
900047981	BANCO FALABELLA S A	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Valor de consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras efectuadas en el año
900047981	BANCO FALABELLA S A	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Consumos de tarjeta de crédito en el año
900047981	BANCO FALABELLA S A	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Cuentas por pagar
899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Intereses o rendimientos causados en el periodo - Empleado
901247313	PEPPER COLOMBIA S.A.S.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Valor de las cuentas por cobrar
901247313	PEPPER COLOMBIA S.A.S.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Cuentas por pagar
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Pagos por intereses
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Saldo cuentas bancarias (titular principal)
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Valor de consignaciones bancarias, depósitos e inversiones financieras efectuadas en el año
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Pagos por cesantías e intereses de cesantías

890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Aportes obligatorios por salud
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Pagos por prestaciones sociales
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Pagos por salarios
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y aportes voluntarios al

Si esta información presenta inconsistencias, debe comunicarse o requerir a la persona natural o jurídica que suministra la información, cuyos datos de identificación en la columna denominada 'persona que reporta'.

Para cumplir con su obligación de declarar, la Información Exógena Tributaria NO ES IMPRESCINDIBLE y en ningún caso reemplaza la información de su realidad; exonera de declarar los valores totales que correspondan en su declaración, que son de su exclusivo conocimiento.

--	--	--	--	--



Modificaciones o

Valor
55,061,167
3,100,055
5,121,957
8,363,423
90
964,697
1,811,877
5
530,490
2,684,705
87,750

248,200
2,742,830
5,203,507
234,525

ión se encuentran

d económica ni lo

--



Consulta de Información reportada por terceros

ADVERTENCIA: Esta información corresponde a la fecha de corte del proceso y puede estar sujeto a cambio conforme a las modificaciones informante

Fecha generación reporte 2022-06-13 08:53 PM
Fecha corte del proceso 2022-06-09 03:28:03.0
Año al que se refiere la consulta 2018

Identificación y nombre del consultante

Tipo de documento C. C.
Identificación 93235188
Nombres / Razón social ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN

Persona que reporta		Información reportada	
NIT	Nombre / Razón Social	Nombre/Razón Social reportada por el tercero	Detalle
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Cesantías e intereses pagadas, consignadas o reconocidas - Renta de trabajo y pensión
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Aportes obligatorios salud - Renta de trabajo y pensión
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Ingresos por salarios - Renta de trabajo y pensión
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Aportes obligatorios a fondo pensión, solidaridad y al RAIS - Renta de trabajo y pensión
890700190	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO DEL TOLIMA	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Ingresos por prestaciones sociales - Renta de trabajo y pensión
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Saldo a 31 de Diciembre Cuenta de ahorros
800168624	SECRETARIA DE MOVILIDAD	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Retención por enajenación activos ante autoridades
800168624	SECRETARIA DE MOVILIDAD	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Base retención por enajenación de activos fijos ante autoridades
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Saldo a 31 de Diciembre Depósito Electrónico
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARISMENDI IZQUIERDO ALAIN DAYAN	Valor del movimiento Crédito Cuenta de ahorros

Si esta información presenta inconsistencias, debe comunicarse o requerir a la persona natural o jurídica que suministra la información, cuyos datos de identificación se encuentran en la columna d
reporta'.

Para cumplir con su obligación de declarar, la Información Exógena Tributaria **NO ES IMPRESCINDIBLE** y en ningún caso reemplaza la información de su realidad econó
declarar los valores totales que correspondan en su declaración, que son de su exclusivo conocimiento.



as o adiciones del

Valor
599,099
350,000
8,711,805
350,000
1,144,720
698,922
142,400
14,240,000
1,015
2,971,265

enominada 'persona que

nica ni lo exonera de